

Guayaquil, Enero 31 del 2.004

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRODIGY SERVICE S.A.
Ciudad



En cumplimiento de mis obligaciones como COMISARIO de PRODIGY SERVICE S.A.. inherente a la revisión y vigilancia de las normas contables y financieras, me cumple informar a Ustedes:

Revisada la gestión llevada por la Srta. Gerente General, Wendy Cornejo Delgado, considero que la misma se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley, en especial de la Superintendencia de Compañías.

De igual manera informo a ustedes que revisados los libros y demás documentos contables he podido comprobar que durante el año 2.003, la compañía registró todas las transacciones relacionadas con su objetivo, cual es dar servicios de mantenimiento de equipos de computación.

Así mismo, los libros contables revelan un estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias y contribuciones a organismos de control y otros.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, estos se hayan en armonía con los respaldos estatutarios, habiéndose éstos elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo antes expuesto, no tengo nada que observar a la gestión Administrativa ni contable de la compañía, consecuentemente los Estados Financieros presentan una situación razonable.

Augurando a los señores accionistas mejores y mayores éxitos en el futuro, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

GILDA BALLADARES VILLO

REG. 03036

COMISARIO